

## **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO**

COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE LICENCIATURA

### **CONVOCA**

A los estudiantes de licenciatura de la UADY a participar en el

#### **Programa Institucional de Becas**

#### **Subprograma:**

### **BECAS UADY-FEDERACIONES ESTUDIANTILES**

**Ciclo escolar 2019-2020**

#### **I. OBJETIVO:**

Apoyar a estudiantes de nivel licenciatura que provengan de familias de escasos recursos para ayudarlos a mejorar su desempeño académico y contribuir a su permanencia.

#### **II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:**

La beca tiene una duración de once meses que comprenden del 1° de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020.

El monto a otorgar es de \$500.00 mensuales.

Para los alumnos que cursen el último período de la licenciatura en el ciclo escolar 2019-2020, solamente se les otorgará el apoyo por cinco meses.

Los estudiantes pueden solicitar una o más becas, pero sólo podrán obtener una en caso de que sea seleccionado.

#### **III. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA POR PRIMERA VEZ:**

- a) Ser alumno que se encuentre realizando sus estudios de licenciatura en la Universidad Autónoma de Yucatán.
- b) Provenir de un hogar cuyo ingreso familiar mensual sea igual o menor a tres salarios mínimos vigentes (\$9,241.20) mismo que será sujeto a verificación.
- c) Haber alcanzado al menos un promedio cinco puntos arriba del mínimo aprobatorio de su plan de estudios (en escala de 0 a 100) en el ciclo escolar inmediato anterior (2018-2019).

- d) No contar con algún beneficio económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba la beca UADY- Federaciones Estudiantiles.
- e) Registrarse en el Sistema de Becas que se encuentra en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>

#### **REQUISITOS PARA SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA BECA:**

Para los alumnos a quienes se les autorizó la beca UADY-Federaciones Estudiantiles en el ciclo escolar anterior (2018-2019), podrán solicitar la renovación siempre y cuando cubran los siguientes requisitos:

- a) Registrarse en el Sistema de Becas que se encuentra en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>
- b) Haber alcanzado al menos un promedio cinco puntos arriba del mínimo aprobatorio de su plan de estudios (en escala de 0 a 100) en el ciclo escolar inmediato anterior (2018-2019).
- c) Conservar las condiciones económicas por las que se otorgó la beca, es decir, provenir de hogares cuyo ingreso familiar mensual no sea mayor a tres salarios mínimos (\$9,241.20).
- d) No contar con algún beneficio económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado al momento de solicitar la renovación de la beca y durante el tiempo que reciba la beca señalada en la presente Convocatoria.

#### **IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR Y RENOVAR LA BECA:**

- a) Acuse de recibo debidamente firmado de haberse registrado en el Sistema de Becas que se encuentra en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>
- b) Copia actualizada de la(s) constancia(s) de ingreso familiar mensual cuya suma no exceda tres salarios mínimos vigentes (\$9,241.20).
- c) "Constancia escolar para solicitar beca UADY" original, emitida por la Facultad, en la cual se especifique la licenciatura que cursa, el promedio del ciclo escolar inmediato anterior (2018-2019), semestre equivalente y si el alumno al término del ciclo escolar 2018-2019 tiene o no asignaturas reprobadas.
- d) Copia del comprobante de domicilio familiar (luz, agua o teléfono) cuya fecha de expedición no sea mayor a dos meses.

#### **V. PROCEDIMIENTO:**

Los estudiantes interesados deberán registrar su solicitud en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/> y entregar los documentos en el Centro de Atención al Estudiante (CAE) del **12 de agosto al 20 de septiembre de 2019.**

CAE	Ubicación	Teléfono	Facebook
Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías	Biblioteca del Campus	9281305 ext.74301	CAE CCEI
Campus de Ciencias de la Salud	Biblioteca del Campus	9281305 ext.74312	CAE CCS
Campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades	Biblioteca del Campus	9281305 Ext. 74313	CAE Sociales
Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Biblioteca del Campus	9281305 Ext. 74319	CAE CCBA
Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Adyacente de la Ex cafetería	9281305 Ext.74314	CAE UMT

Los estudiantes deberán concluir la entrega de documentos en el Centro de Atención al Estudiante (CAE) donde la iniciaron.

La recepción de documentos en las Facultades de Arquitectura y Contaduría y Administración se realizará en la Secretaría Administrativa de cada Facultad.

#### VI. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS:

Para la selección de los beneficiarios, el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico podrá tomar en cuenta entre otros, la situación socioeconómica de acuerdo al estudio realizado por la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Coordinación General del Sistema de Licenciatura, el desempeño académico, la trayectoria escolar y la información registrada en el Sistema de Becas.

#### VII. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:

- a) Participar en la ceremonia de entrega de becas.
- b) Los nuevos becarios deberán activar la Tarjeta Universitaria Inteligente Santander (TUI), acudiendo a una sucursal Santander, con el original y copia de una identificación oficial y de un comprobante de domicilio cuya fecha de expedición no exceda más de dos meses.
- c) Acudir cuando sea convocado por su Facultad o Centro de Atención al Estudiante (CAE).

#### VIII. DICTAMEN Y RESULTADOS:

- a) La evaluación de las solicitudes para la aplicación de las becas la realizará el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico, quien se encargará



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL  
DEL SISTEMA DE LICENCIATURA

de resolver todo lo no previsto en la presente Convocatoria y su resolución será inimpugnable.

- b) La relación de alumnos beneficiados se publicará el 18 de octubre de 2019 en la página [www.saie.uady.mx/becas](http://www.saie.uady.mx/becas).
- c) Será causa de cancelación del otorgamiento de beca cuando el alumno proporcione datos falsos o incompletos.
- d) En caso de que el alumno beneficiado cause baja temporal o definitiva u obtenga otra beca o apoyo para su educación de algún organismo público o privado en el ciclo escolar 2019-2020 la beca otorgada será cancelada.

Se expide la presente Convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 15 de julio de 2019.

Atentamente

"Luz, Ciencia y Verdad"

**M. en C. Carlos Estrada Pinto**  
**Director General de Desarrollo Académico**